AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Escuela Oficial de Idiomas "POZO NORTE"
PUERTOLLANO (Ciudad Real)

29/10/19

ENTRADA N.º	SALIDA N.º
148	

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS POZO NORTE

En Puertollano a 16 de octubre de 2019.

REUNIDOS

De una parte, **Dña. Isabel Rodríguez García**, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, con CIF: P-1307100F, en nombre y representación de esta Corporación.

Y de otra, **Dña. Concepción Melchor Ortiz** ,Directora con D.N.I., 4.176611 H en nombre y representación de la ESCUELA DE IDIOMAS POZO NORTE, con domicilio en C/ Asdrúbal, nº 51, de Puertollano.

Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su virtud,

EXPONEN

Primero.- Que el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Cultura, tiene entre sus objetivos la promoción y difusión de la cultura, fomentando la participación de los ciudadanos, para lo que considera preciso establecer una estrecha colaboración con centros educativos ,asociaciones y entidades ciudadanas que participan en este proceso.

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO - ALCALDÍA -

Segundo.- Que la Escuela Oficial de Idiomas, es un centro educativo de interés público, que tiene entre sus fines trasmitir conocimientos y la divulgación de la cultura, mediante la enseñanza especializada de diferentes idiomas.

Tercero.- Que el Ayuntamiento de Puertollano entiende que el apoyo a las actividades de este centro educativo representa un soporte necesario para este centro educativo comprometido e involucrado con la vida de Puertollano.

Cuarto- Que, en conformidad con lo expuesto anteriormente, y con el fin de canalizar correctamente el esfuerzo que realiza el Ayuntamiento colaborando con este centro en la promoción y difusión cultural en la ciudad, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con sujeción a las siguientes,

ESTIPULACIONES

Primero.- Objeto del Convenio.

El Ayuntamiento colabora facilitando la utilización gratuita del Auditorio Municipal " Pedro Almodovar " a la Escuela Oficial de Idiomas " Pozo Norte, para publicitar y dar a conocer la oferta educativa de la Escuela, organizando la representación teatral de "ONLY HUMAR " en inglés y destinando la recaudación a la Asociación de mujeres masectomizadas Sta Agueda de Puertollano. Esta escenificación tendrá lugar el próximo día 7 de noviembre de 2019.

Segundo.- Vigencia.

Este convenio tendrá vigencia sólo y exclusivamente el día de la representación teatral.

Tercero.- Publicidad

En el material informativo relacionado con esta actividad deberá aparecer el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano, en lugar preferente y visible.

AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO

Cuarto.- Extinción del Convenio

El incumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio podrá dar lugar a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo en los siguientes efectos:

-Anulación de la utilización del edificio municipal (Auditorio Municipal Pedro Almodovar)

Leído el presente documento, afirman y ratifican su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha al principio indicado.

La Alcaldesa

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO - ALCALDÍA

Fdo.: Dª Isabel Rodriguez García

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS "POZO NORTE" Castilla-La Mancha PUERTOLLANO (C. Real)

La Directora de la Escuela Oficial de Idiomas "Pozo Norte " de Puertollano

Fdo.: D.ª Concepción Melchor Ortiz